

Sr. Presidente

Colegio de Abogados de Córdoba

Dr. Oscar Echegaray

S _____ / _____ D



Asunto: Solicitud de dictamen. Despenalización del aborto.

Por medio de la presente y con motivo de la solicitud de dictamen requerida en fecha 30 de julio del corriente año, vengo seguidamente a presentar la opinión de la Sala cuya dirección detento.

Que al respecto creemos necesario dejar sentado que el tema objeto de debate debe ser analizado desde aspectos filosóficos, bioéticos y/o constitucionales, todos enfoques que exceden a la mera cuestión técnica del derecho de seguros.

Por la razón expresada, nuestra Sala se abstiene de tomar posición alguna en la discusión de referencia, con total independencia de la perspectiva que cada uno de los miembros que integran el instituto pueda tener como ciudadano de la República o letrado de la matrícula.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dr. Sebastián Cancio
Sala de Derecho de Seguros
Director

